

*Viernes 12 de junio de 1097.*

[f. 15.] IGLESIA DE SAN JUAN, ENTRE VILLAPRESENTE  
ET BARCENA

Sub Christi nomine et individue Trinitatis. Ego Guntsalvo Petriz et Guntsalvo Citiz pactum testamentum facimus ad Deum et ad regula Sancta Iuliana, et ad abbatem Pedro Ssegustiz, et pro remedio anime nostre tradimus vel concedimus illa ecclesia de Varzena Sancto Iohannes que est inter Villapresente et Varzena cum suo cimiterio et cum sua defesa et cum suis terminis ab omni integritate per terminu pro illo rio maiore, secundum terminu per illa defesa de la vega, tercio termino per illo vallatare, quartu terminu per flumine Saia. Ipsa ecclesia de Sancto Iohannes in Dei nomine habeat Sancta Iuliana per regula ista confirmata usque in secula. Si quis tamen in hunc factum nostrum disrumpere quesierit, qui taliter comiserit, in primis descendat super eum ira Dei Omnipotentis et insuper in ipsa ecclesia duplata vel triplata in simile tale loco cum auctoritate ad Imperatoris tertie pariet libras auri VIII. Factum est in festo et in Castellia et in Legiono, era M. C. XXXV, restidit in festo Iuliana et legentes coram festes O...

# El Cementerio Milenario de Villapresente

*Santiago JI Alútiz Rubio*

# El Cementerio Milenario de Villapresente

Por Santiago JI Altitiz Rubio<sup>1</sup>

**CON MOTIVO** de la reciente “Festividad de Todos los Santos” hemos tenido la oportunidad de oír o leer en los medios de comunicación que tal o cual cementerio es el más antiguo de España. Se trata, evidentemente, de cementerios que, a pesar de los años transcurridos desde su construcción, siguen activos. Pero esas aseveraciones sobre la antigüedad quedan muy lejos de la realidad, por cuanto que los citados son, en cualquier caso, cementerios construidos al final del siglo XVIII, es decir, siguiendo las directrices promulgadas por Carlos III.

**La necrópolis religiosa de Villapresente es, con toda probabilidad, el único cementerio medieval activo en la España del siglo XXI y, por lo mismo, el más antiguo de los cementerios españoles, con enterramientos que han ido continuándose a lo largo de los diez siglos precedentes.**

Sus raíces están documentadas en el “LIBRO DE REGLA O CARTULARIO DE LA ANTIGUA ABADÍA DE SANTILLANA DEL MAR”. El libro original se custodia en la Colegiata, pero puede conocerse su contenido a través de la transcripción editada por D. Eduardo Josué en 1912. El Cartulario, o Libro de Regla, contiene 96 cartas, algunas incompletas, que fueron redactadas desde el siglo IX hasta los primeros años del XIII, siendo la carta depositaria de los datos alusivos a Villapresente la catalogada con el número XXVII. Es la referencia documentada más antigua que ha llegado hasta nosotros. En ella encontramos que el viernes 12 de junio del año 1097 dos vecinos del pueblo, Guntsalvo Petriz y Guntsalvo Citiz, le cedieron la iglesia de San Juan junto con su cementerio al abad de Santa Juliana.

XXVII

Viernes 12 de junio de 1097

IGLESIA DE SAN JUAN, ENTRE VILLAPRESENTE

ET BARCENA

Sub Christi nomine et individue Trinitatis. Ego Guntsalvo Petriz et Guntsalvo Citiz pactum testamentum facimus ad Deum et ad regula Sancta Iuliana, et ad abbati nostro Pedro Ssegustiz, et pro remedio anime nostre tradimus vel concedimus illa ecclesia de Varzena Sancto Iohannes que est inter Villapresente et Varzena<sup>1</sup> cum suo cimiterio et cum sua defesa et cum suos términos ab omni integritate per terminu pro illo rio maiore,

---

<sup>1</sup> *Várcena* (Bárcena): lugar llano próximo a un río, el cual lo inunda, en todo o en parte, con cierta frecuencia.

secundum terminu per illa defesa<sup>2</sup> de la vega, tercio termino per illo vallatare<sup>3</sup>, quartu terminu per flumine Saia. Ipsa ecclesia de Sancto Iohannes in Dei nomine habeat Sancta Iuliana per regula ista confirmata usque in secula.

Lo que traducido al castellano viene a decir:

«En el nombre del padre y de la indisoluble trinidad, yo Gonzalo Petriz y Gonzalo Citiz, hicimos un testamento mediando Dios y Santa Juliana y nuestro abad Pedro Sesgustiz, y por el favor de nuestra alma entregamos o concedemos aquella iglesia de San Juan de Bárcena que está entre Villapresente y Bárcena con su cementerio<sup>4</sup> y con su finca íntegramente con los siguientes límites: primer límite el arroyo mayor, segundo la finca de la Vega, tercero el Valladar y cuarto el río Saja. Esta iglesia de San Juan tiene como patrona, en el nombre de Dios confirmada, a Santa Juliana por los siglos de los siglos.»

Señala el documento que la iglesia está situada entre Villapresente y Bárcena (se refiere aquí a lo que avanzando en el tiempo sería Bárcena de la Puente, el actual Puente San Miguel). Dice también que linda en primer lugar con el “*rio maiore*”, es decir, con el río mayor, actualmente Rumayor (es este río el que hace de frontera entre Villapresente y Puente San Miguel). El segundo linde es la “*defesa de la vega*”, es decir, la dehesa de la vega, o lo que es lo mismo, una finca arbolada en la que pastaba el ganado. Probablemente se referían a la llanura que hay en dirección a los lugares conocidos como “El Cristo” y “San Martín”: la antesala de Somaza. El tercer linde que se menciona es “*illo vallatare*”. Es el propio Cartulario quien nos aclara que “*vallatare*” es un valle pequeño. Es decir, aquel valle que se inicia terminado el cementerio y se adentra en dirección a La Agüera. Finalmente, el cuarto linde hace referencia al “*flumine Saia*”, es decir, al río Saja.

De los elementos primigenios transferidos a la abadía de Santa Juliana queda únicamente el cementerio, pues si bien el templo actual está levantado sobre los cimientos del cedido a la abadía, lo cierto es que con el paso del tiempo se le suponen numerosas reedificaciones, siendo la última en 1922. Por el contrario, al camposanto solo se le han hecho las modificaciones previstas en las sucesivas ordenanzas sobre higiene en los cementerios. Aunque no siempre ha sido necesario. Así, con motivo de la epidemia surgida en 1781 en la “Villa del Pasage” (Guipúzcoa), Carlos III mediante la Real Cédula de 3 de abril de 1787, estableció la obligatoriedad de sacar los enterramientos del interior de las iglesias

«Se harán los Cementerios fuera de las Poblaciones siempre que no hubiere dificultad invencible ó grandes anchuras dentro de ellas, en sitios ventilados é inmediatos a las Parroquias, y distantes de las casas de los vecinos.»

«...en que por punto general se manda restablecer el uso de Cementerios ventilados para sepultar los Cadáveres de los Fieles...»

Pero, como digo más arriba, no hubo necesidad de adaptarse a lo dispuesto en la ordenanza por cuanto que, desde siempre, se enterraban los cadáveres en cementerio

---

<sup>2</sup> *Dehesa*: finca con abundante arbolado.

<sup>3</sup> Es el propio Cartulario quien nos aclara que “*vallatare*” es un valle pequeño. También se le puede definir como vallado o cerco para acotar un terreno.

<sup>4</sup> “el cementerio es un elemento independiente pero indisoluble de la iglesia” (**Génesis y evolución del cementerio medieval en Cantabria**. Enrique Gutiérrez Cuenca. UC).

ventilado, separado de la iglesia parroquial y situado en los confines del pueblo, sin que hubiera casa alguna en las proximidades.

No obstante, las sucesivas epidemias surgidas a lo largo de los siglos —en especial la peste— obligaron a ir tapando de manera continuada los enterramientos (ya tapados de por sí) con cal y tierra para evitar filtraciones y fugas al aire que pudieran dañar la salud de la población, lo que justifica la constante elevación del nivel del terreno.

Finalizando el siglo XIX una instrucción de El Real Consejo de Sanidad, de 23 de junio de 1892 obligó al aislamiento físico del camposanto.

«...los cementerios deben estar aislados por una pared de dos metros de altura por lo menos: han de tener plantaciones de árboles de hoja perenne, cuya función clorofitiana sea activa y no profundas sus raíces: el ciprés. el chopo. el álamo. el abedul y vegetales aromáticos. Deben preferirse árboles de copa recta y elevada para que no den sombra ni favorezcan la humedad...»

Obsérvese, en este sentido, la fotografía F01 de la página siguiente, donde se puede ver la barrera de pinos que separaba la tapia del cementerio del llamado “Camino Real”.

No vamos a entrar en por qué se quitaron los árboles, pero sí advertir que su eliminación ha supuesto el descubrimiento de señales inequívocas del pasado histórico de Villapresente, que es lo que nos vienen a decir las estelas incrustadas en la pared. Son diez las aparecidas en la que separa el cementerio del llamado Camino Real, aunque algunas están tapadas con mortero por obra y gracia de la incultura de algunos operarios y de la indulgencia e irresponsabilidad de quienes tenían que haberlo evitado.



Estas cinco estelas son las que a simple vista mejor legibilidad tienen. En general, las estelas parecen indicar lo que dejaron fuera del cementerio algunos de los sepultados en él.



**F01.-** Foto testimonio de cuando el cementerio de San Juan Bautista de Villapresente estaba aislado de la carretera con una hilera de pinos plantados en la parte exterior de la pared para que no se viera e impidiera la salida de olores y gases contaminantes.



**F02.-** Estado actual de la pared sin los árboles protectores.

El camposanto de la iglesia de San Juan, enriquecido ahora con el descubrimiento de las estelas funerarias incrustadas en su pared perimetral, es el primer activo patrimonial del pueblo y memoria viviente de su pasado milenario; si hurgáramos en sus entrañas a buen seguro que encontraríamos las tumbas de los ancestros de Guntsalvo Petriz y Guntsalvo Citiz, los vecinos que firmaron la cesión de iglesia y cementerio a la abadía de Santa Juliana.

El hecho diferencial de su antigüedad y la permanente actividad le ponen en un lugar privilegiado en el ranking del patrimonio cultural de Cantabria. Pero ese privilegio no sirve de nada, ya que el cementerio medieval de Villapresente es el gran desconocido en la comunidad de Cantabria y, por ende, en España. Es la razón por la que los medios de comunicación cuando hablan de los cementerios activos más antiguos de España citen, una y otra vez, aquellos que les han dado a conocer: el cementerio de La Carlota (Córdoba), que comenzó su andadura histórica en julio de 1769, el cementerio de La Granja de San Ildefonso (Segovia), cuya construcción data del año 1783 y el Cementerio de la Cartuja, en Zaragoza, que proviene de 1791. Entre otros.

El cementerio milenario de San Juan se merece un reconocimiento público, una proclamación extramuros que lo sitúe en el lugar que históricamente le corresponde. De nada sirve tener un patrimonio cultural milenario si los responsables de divulgarlo, fomentarlo y protegerlo olvidan que nuestro futuro depende del conocimiento que los demás tengan de nosotros, si obvian que el patrimonio histórico y cultural, difundido adecuadamente, puede ser un importante incentivo turístico, a la vez que una saludable fuente de riqueza económica. Más en un pueblo como Villapresente que puede presumir de ser, probablemente, el único pueblo pequeño del mundo con cuatro Gobernadores en las Indias.

*Noviembre, 2021.*

---

<sup>1</sup> Corresponsable del proyecto 'Villapresente en la Memoria'